



Comodoro Rivadavia,

08 OCT. 2013

VISTO:

El Proyecto de realización de las "Jornadas patagónicas de acoso escolar y laboral. Sujeto, prácticas e instituciones" a la secretaria de investigación y posgrado y la secretaria de extensión, y;

CONSIDERANDO:

Que entre sus fundamentos propone generar un espacio de discusión y debate acerca del problema del acoso escolar y laboral en las instituciones escolares.

Que se espera que de este tipo de eventos resulten aportes para el estudio sistemático de esta problemática desde espacios de trabajo de la Facultad

Que interesa a la Secretaria de Investigación y posgrado y la Secretaria de Extensión el desarrollo de esta Jornada en el ámbito de la Facultad, habida cuenta de la necesidad de instalar un compromiso de abordaje institucional de la problemática en cuestión.

Que se toman valiosos estos espacios en tanto que posibilitan debates amplios y mancomunados.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo el 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

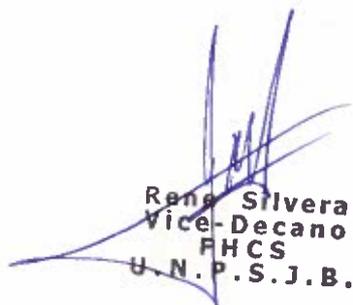
Art.1º) Avalar la realización de la **Jornada patagónica de acoso escolar y laboral. Sujetos, prácticas e instituciones** presentado por la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Art.2º) Solicitar a las secretarías involucradas el apoyo académico y organizativa respecto a la iniciativa.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 306 - 13

pjg


René Silvera
Vice-Decano
FHCS
U.N.P.S.J.B.


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.